

Aeropuerto Silvio Pettirossi, 26 de enero de 2026

ING. JULIO ANTONIO GALIANO MORAN  
PRESENTE

**Asunto: Notificación de Suspensión de Plazos Contractuales**

En atención al **Contrato N° 200/2025** suscripto entre **DINAC** y **ING. JULIO ANTONIO GALIANO MORAN.**, se comunica por la presente que, a solicitud de las **fiscales designadas**, se dispone la **suspensión de los plazos contractuales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del referido contrato.

La medida obedece a que la definición de la implantación de proyectos en zonas sensibles dentro de un aeropuerto requieren cumplir estrictamente con normas técnicas y regulatorias nacionales e internacionales, la demora no responde a falta de gestión, sino a la rigurosidad necesaria para asegurar que la implantación del proyecto cumpla con estándares internacionales y no genere riesgos en un área crítica del aeropuerto, para asegurar que la implantación se realice sin comprometer la operación aeroportuaria.

Una vez concluidos los informes y definiciones normativas, se podrá avanzar con la implantación del proyecto con plena seguridad jurídica, técnica y operativa.

Durante este período, no correrán los plazos de ejecución ni se generarán penalidades por atraso atribuibles al contratista.

Se deja constancia de que la presente notificación se realiza dentro del marco legal Ley 7021/2022, Decreto N° 2264/2024 y reglamentaciones aplicables, para garantizar la correcta ejecución contractual.

Atentamente,

  
*Beatriz Giuzio*  
**ARQ. BEATRIZ GIUZIO**  
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA  
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

*Recibido*  
*Julio A. Galiano M.*  
**Ing. Julio A. Galiano M.**  
Constructora - Consultora



REF.: IMPLANTACIÓN DE BOMBEROS- RECURRENTE: ARQ. GABRIELA ROJAS - ARQ. PATRICIA VÁZQUEZ,  
FISCALES ADJUNTAS.-----

Luque, 26 de enero de 2026

ARQ. BEATRIZ GIUZIO  
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

Se recibe la nota presentada por la empresa contratista **ING. JULIO A. GALIANO**, mediante la cual solicita la **suspensión del plazo de ejecución de los trabajos** correspondientes a la licitación "**CONSTRUCCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS SEI PARA EL AISP**" – ID N.º **467865**.

El motivo de la solicitud radica en la demora en la aprobación final del área de implantación del proyecto, al tratarse de una zona sensible dentro del Aeropuerto. Dicha aprobación requiere la verificación específica del cumplimiento de las pendientes de transición, la integridad de la Zona Libre de Obstáculos (Franja de Pista), las distancias mínimas de separación entre el eje de la calle de rodaje y el objeto (obstáculo), que pudiera verse comprometida.

Si bien los trabajos de medición y toma de dimensiones para la implantación del proyecto fueron realizados de manera correcta y conforme, se ha presentado un inconveniente técnico relacionado con la altura del terreno en el área designada.

Cabe destacar que el análisis presentado por la empresa fue debidamente evaluado y aprobado por las fiscales adjuntas responsables de la supervisión técnica de la obra.

**En nuestro carácter de Fiscales**, hemos verificado que la continuidad de los trabajos se encuentra supeditada a las definiciones técnicas de dichos estudios, por lo que una suspensión temporal resulta técnica y administrativamente conveniente para evitar modificaciones posteriores o retrasos ya en la ejecución.

Atentamente,

Arq. Gabriela Rojas  
**Fiscal**

Arq. Patricia Vázquez  
**Fiscal**